

EXENTA N° 3474

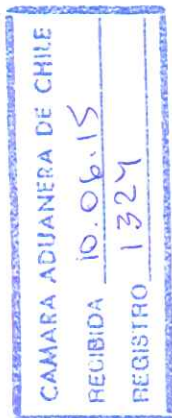


REG. CADUANERA N° 293, 10.06.2015

Tramitaciones – Compendio 239-3

www.caduanera.cl Es 1 Página

VISTOS Y CONSIDERANDO:



- La Resolución Exenta N° 6.913, de 05.12.2014, modificada por la Resolución N° 2.272, de 20.04.2015, mediante la cual esta Dirección Nacional estableció el Programa de Subastas para el año 2015
- Que dicho programa contempló originalmente sólo tres remates, considerando que en este período se implementaría la factura electrónica al proceso de subastas
- Que el sistema de facturación electrónica ha superado todas las pruebas, encontrándose a la fecha en su fase de producción
- Que lo anterior, permite incorporar tres subastas extraordinarias al programa 2015
- Que, por tanto, y

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en el artículo 137, inciso 1° de la Ordenanza de Aduanas; en el Capítulo VI, numeral 3.1 de la Resolución N° 1.300/2006 y las facultades que me confiere el artículo 4° N° 8 del D.F.L. N° 329/79 y el artículo 1° del D.L. 2554/79, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1. Modifíquese, como se indica, el Calendario de Subastas 2015 del Servicio Nacional de Aduanas,

Subasta N°	Aduana Gestora	Fecha
1	Valparaíso	10-05-2015
2	Iquique	05-07-2015
3	Metropolitana	06-09-2015
4	Iquique (*)	04-10-2015
5	Metropolitana (*)	08-11-2015
6	Valparaíso (*)	13-12-2015

(*) Subastas extraordinarias

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB.

AAL/GJP/MRF/mrf.
Distribución:
Sr. D.N.A.
Ads. Arica / Pta. Arenas
Subdirección Técnica
Dicrep Santiago.
Fiscalía Nac. de Quiebras
Cámara Aduanera
Anagena
Subdepartamento Comercialización
R.D.C.N° 99/01.06.2015
S.S.D.N°

30973

